

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 016 Fecha Estado: 08/02/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190005700	Ordinario	ANA EDILMA TABARES DE TORO	COLPENSIONES	Auto resuelve procedencia suspensión decretar la suspensión de oficio del presente proceso, teniendo en cuenta lo informado por el Juzgado 17 laboral del Circuito de Medellín, hasta tanto en dichoJuzgado se tome una decisión de fondo en el proceso que allí cursa, donde están interviniendo las mismas partes que actúan en este proceso y cuya decisión afectaría la continuación o no de este proceso	07/02/2023		
05001410500520190031700	Ordinario	HERNANDO RAFAEL MENDEZ OSPINA	CAFESALUD EPS	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaria del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5º de la misma norma	07/02/2023		
05001410500520190033900	Ordinario	DAVID ANTONIO OLARTE BETANCUR	DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se hace necesario reprogramar la citada diligenciapara celebrarla el día QUINCE (15) DE MARZODE DOS MIL VEINTITRES(2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).Laaudienciaserealizarádemaneravirtuala través delaplataformaLIFEZISE,correspondiéndole a los intervinientes acceder a ella al menos 10 minutos antes dela hora señalada.	07/02/2023		
05001410500520190037200	Ordinario	JHON JAIRO CORREA BETANCUR	TRANSPORTES H.A.S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia prevista enel artículo 72 C.P. del T. y de la S.S. para el díaPRIMERO (1) DE DICIEMBRE DEDOS MIL VEINTITRES(2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)	07/02/2023		
05001410500520190056300	Ordinario	ALCIDES PEÑA CAMPOS	LA CLINICA PROFESSIONAL SUPPORT S.A.S.	Auto pone en conocimiento Cúmplase lo resuelto por el superior	07/02/2023		
05001410500520190071700	Ordinario	ANA MERCEDES MENA CAICEDO	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Auto ordena notificar ACEPTA RENUNCIA PODER Y ORDENA NOTIFICAR	07/02/2023		
05001410500520190095000	Ordinario	COSME DAMIAN MOSQUERA	CONSTRUCTORES INDEPENDIENTES SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia prevista enel artículo 72 C.P. del T. y de la S.S. para el díaSEIS (6) DE MARZODEDOS MIL VEINTITRES(2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	07/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620190000400	Ordinario	ALEIDA MARIA PINO CASTAÑEDA	MIGUEL ALEXANDER ZAENZ HERRERA Y RAMON QUINTERO LOZANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, se reprograma la continuación de la audiencia de que trata el artículo 72 del CPT y de la S.S. para celebrarla el día VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 P.M.). La audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE, correspondiéndole a los intervinientes acceder a ella al menos 10 minutos antes de la hora señalada.	07/02/2023		
05001410500720190057200	Ordinario	ALICIA DE JESUS DAVID VALDERRAMA	GONZALO DE JESUS ZAMBRANO VELANDIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se hace necesario reprogramar la fecha de la audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para celebrarla el día DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). La audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE, correspondiéndole a los intervinientes acceder a ella al menos 10 minutos antes de la hora señalada.	07/02/2023		
05001410500920210015300	Ordinario	MARIA DE LAS MERCEDES VELASQUEZ ORTIZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	07/02/2023		
05001410500920220006600	Ordinario	RAFAEL ANTONIO MORALES	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior y se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	07/02/2023		
05001410500920220031700	Ordinario	WÁLTER DE JESÚS RESTREPO GÓMEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	07/02/2023		
05001410500920220036000	Ordinario	CINTHIA VANESSA GIL ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c PRIMERO: DECLARAR la falta de competencia por el factor funcional, para continuar asumiendo el conocimiento del presente asunto, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: DISPONER el envío del expediente a la Oficina Judicial de este distrito judicial, para que se someta a reparto el presente proceso entre los Juzgados Laborales del Circuito de esta ciudad. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, con fundamento en lo dispuesto por el art. 139 del CGP.	07/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220083000	Ejecutivo	JOHANA ELIZABETH GUAMAN SAYAGO	SINDICATO DE SERVIDORES DE LA SALUD - SERVISALUD	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGOa favor de laseñora JOHANA ELIZABETH GUAMÁN SAYAGO en contra del SINDICATO DE SERVIDORES DE LA SALUD -SERVISALUD,	07/02/2023		
05001410500920220086500	Ordinario	FLOR MARIA MARIN Saldarriaga	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral deÚnica Instancia instaurada porFLOR MARÍA MARÍN Saldarriagaen contra dela ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONESSEGUNDO:Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previadesanotacióndel sistema de gestión judicial.	07/02/2023		
05001410500920220091300	Ordinario	HECTOR DE JESUS AGUDELO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral deÚnica Instancia instaurada porHÉCTOR DE JESÚS AGUDELOen contra dela ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONESSEGUNDO:Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previadesanotacióndel sistema de gestión judicial.	07/02/2023		
05001410500920220094900	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	EDIFICARSER SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGOen contra de EDIFICARSER S.A.S.y a favor de la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.,	07/02/2023		
05001410500920220101300	Ordinario	CRISTIAN ANDRES CANO CORREA	ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S.	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral deÚnica Instancia instaurada porCRISTIAN ANDRÉS CANO CORREAen contra dela sociedad ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S.SEGUNDO:Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previadesanotacióndel sistema de gestión judicial.	07/02/2023		
05001410500920220102600	Ordinario	DORA ESPERANZA AVENDAÑO CARMONA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral deÚnica Instancia instaurada porDORA ESPERANZA AVENDAÑO CARMONAen contra dela ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.SEGUNDO:Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previadesanotacióndel sistema de gestión judicial.	07/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220103500	Ordinario	ROBINSON AUGUSTO RAVE AGUDELO	ZEUS PETROLEUM S.A	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral deÚnica Instancia instaurada porROBINSON AUGUSTO RAVE AGUDELOen contra dela sociedadZEUSS PETROLEUM S.A.SEGUNDO:Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previadesanotacióndel sistema de gestión judicial.	07/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)